

Moción para la Combinación del Comité de Equipos Electrónicos y Tecnología

Moción

Los miembros combinados del Comité de Equipos Electrónicos y del Comité de Tecnología proponen combinar estos dos comités en uno solo, bajo el título de Comité de Tecnología, y modificar las Funciones y Responsabilidades del Manual de Servicio del Norte de Illinois. La sección de Funciones y Responsabilidades del Comité de Equipos Electrónicos se encuentra actualmente en las páginas 81 y 82, y la del Comité de Tecnología en las páginas 84 y 85. La nueva redacción propuesta se encuentra a continuación.

Antecedentes

En 1997, se aprobó una moción para crear un Comité de Servicios Informáticos para supervisar las necesidades del NIA. Este comité pasó a llamarse Comité de Equipos Electrónicos. En 2017, se aprobó una moción para crear el Comité de Tecnología. En 2021, se aprobó una moción para que las Asambleas, las Reuniones de los Comités y el Taller Previo al GSC fueran híbridos, lo que incluyó financiación para la compra del equipo necesario.

Este aumento en la necesidad de equipo adicional y de conocimientos técnicos para que los eventos híbridos fueran funcionales cambió la dinámica de estos dos comités. A partir de 2024, ambos se unieron para crear un comité cohesionado que gestiona tanto los aspectos del equipo físico como la dinámica técnica del software. Esto hace que dos comités sean redundantes.

REDACCIÓN REVISADA DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍA

El Comité de Tecnología facilita el uso eficaz y responsable de la tecnología para mejorar la eficiencia de las operaciones del Área 20 del Norte de Illinois (NIA). El comité apoya a los servidores de confianza electos y designados del NIA, así como a sus eventos, administra los recursos tecnológicos, los sistemas y el equipo del Área, y facilita el intercambio de información, de acuerdo con los principios de Alcohólicos Anónimos y las directrices de la Oficina de Servicios Generales (OSG).

Responsabilidades:

- El comité tendrá un máximo de ocho miembros, incluyendo:
 - El administrador del sitio web del área
 - El administrador suplente del sitio web del área
 - Un exdelegado, que será designado por el presidente del área
 - Hasta cinco miembros adicionales designados por el presidente del área, según lo recomendado por el Comité de Tecnología existente
 - Cuando sea necesario, el Comité de Tecnología podrá crear subcomités con miembros adicionales, de forma ad hoc y por tiempo limitado, para

apoyar eventos y proyectos, cubrir las necesidades de habilidades críticas y según sea necesario para cumplir con sus responsabilidades.

- Elegir a un presidente durante su primera reunión de cada año.
- Reunirse regularmente en persona, por correo electrónico o teleconferencia.
- Proporcionar la instalación, operación y desmontaje de equipos audiovisuales y tecnológicos en las reuniones del Comité de la NIA, Asambleas y Conferencias de la NIA.
 - Otros eventos patrocinados por la NIA pueden solicitar apoyo del Comité de Tecnología, sujeto a la capacidad de este y con la aprobación del Presidente o Delegado de la NIA.
 - El uso del equipo tecnológico de la NIA debe estar bajo la supervisión de un miembro del Comité de Tecnología.
 - El equipo de la NIA no puede prestarse para uso fuera del Área, incluyendo eventos relacionados con la AA no patrocinados por la NIA.
- Formular recomendaciones sobre la adquisición, implementación, mantenimiento y actualización de los recursos tecnológicos del Área.
- Mantener y supervisar la seguridad de la infraestructura tecnológica del Área, incluyendo los sistemas utilizados para almacenar, archivar, difundir y compartir información electrónica con los miembros de la NIA.
- Administrar y mantener los sistemas y cuentas tecnológicas del Área, incluyendo:
 - Sistemas y cuentas de correo electrónico del Área (como M365)
 - Plataformas de reuniones virtuales (como Zoom)
 - Otras plataformas tecnológicas, suscripciones y servicios relacionados que respalden las responsabilidades del Comité y las operaciones del Área
- Crear, mantener y actualizar las directrices y políticas relacionadas con:
 - Ciberseguridad
 - Autenticación Multifactor (MFA)
 - Uso aceptable y apropiado del equipo del Área
- Mantener la seguridad y llevar un inventario de todo el equipo tecnológico propiedad del Área. El inventario puede incluir:
 - Descripción del artículo
 - Ubicación
 - Número de serie
 - Fecha de compra
- Supervisar la administración, el mantenimiento, el contenido y la seguridad del/de los sitio(s) web del Área
- Recomendar actualizaciones a la Política y Directrices del Sitio Web del Área